



**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

**DIP. HECTOR DIAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, **DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, 21 segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 100 fracciones I y II, 101, 118 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Honorable Congreso la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN:**

**POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA
DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO, A LAS 16 ALCALDIAS, Y A LA
SECREATRIA DE TRABAJO A REALIZAR BAJO SUS ATRIBUCIONES
CONFERIDAS Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA A**



DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

REALIZAR UNA AMPLIA CAMPAÑA PARA SENSIBILIZAR A TODAS LAS MUJERES, PARA QUE SE REALICEN OPORTUNAMENTE LA MASTOGRAFIA EN LOS ESPACIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA TAL FIN EN EL MES DE OCTUBRE

bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Salud Pública¹ (INSP), considera a octubre como el mes de la **Sensibilización sobre el Cáncer de Mama**, con el fin de aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos de este padecimiento.

La dependencia federal, enfatiza en que el cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente entre las mujeres en el mundo. **En México, representa la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres.**

En los últimos años, el número de muertes causadas por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el retraso en el inicio del

¹ <https://www.insp.mx/avisos/5090-octubre-cancer-mama-19.html>



DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica luego de que una mujer presenta un posible síntoma de cáncer de mama, o por la demora en el sistema de salud, particularmente al dar el diagnóstico definitivo.

Existen múltiples factores relacionados con el desarrollo de esta enfermedad, como son los siguientes:

- Hereditarios, como el antecedente familiar de cáncer de mama, y mutaciones de los genes BRCA1, BRCA2, y TP53.
- Reproductivos, como el uso prolongado de anticonceptivos orales y terapias de sustitución hormonal, el inicio de la menstruación a edad temprana, la aparición tardía de la menopausia, el primer embarazo en edad madura, el acortamiento de la lactancia materna y no tener hijos y
- Estilos de vida, como el consumo de alcohol, el sobrepeso, la obesidad y la falta de actividad física.

La educación de la población sobre los signos y síntomas de la enfermedad, así como la autoexploración, **han mostrado ser de gran utilidad para fomentar la toma de conciencia entre las mujeres en situación de riesgo y la búsqueda de atención temprana.** Además, la realización sistemática de mastografías en la población en riesgo ha demostrado ser el método más efectivo para la detección temprana de cáncer de mama.



DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

En México, a pesar de que la **Norma Oficial Mexicana 041-SSA2-201** recomienda que las mujeres entre 40 y 69 años se realicen la mastografía cada 2 años, **la cobertura a nivel nacional es insuficiente** (20%) para contribuir con la disminución de la mortalidad.

En el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP), a través de la Línea de Investigación para la Prevención y Control de Cáncer de Mama, ha realizado múltiples aportaciones en relación a factores de riesgo, prevención y diagnóstico temprano de cáncer de mama en mujeres mexicanas, así como en la evaluación de políticas públicas para la mejora de la atención de la salud.

Las barreras existentes en el acceso a la atención de la salud han provocado una **disminución de la efectividad de las estrategias de prevención implementadas**. Por eso, **la detección temprana se ha convertido en la pieza central para el control del cáncer de mama**.

En el contexto de diagnóstico oportuno, **los resultados de los estudios realizados en el INSP sugieren** buscar estrategias para la capacitación del personal de salud en el diagnóstico y abordaje del cáncer de mama; entrenar a técnicos radiólogos en la interpretación mamográfica; reducir el tiempo desde el inicio de los síntomas hasta el inicio del tratamiento, disminuir el tiempo entre la entrega de los resultados de la mastografía y la biopsia diagnóstica para incrementar la supervivencia.



**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

Como medida de detección oportuna se recomienda que todas las mujeres mayores de 25 años exploren sus mamas después de menstruar, tratando de encontrar alguna bolita.

Para reducir el riesgo de padecer cáncer de mama, se recomienda: practicar la lactancia materna, consultar a su médico sobre el uso de anticonceptivos orales, llevar una dieta rica en frutas y vegetales, reducir al mínimo el consumo de grasas, azúcar y alcohol, mantener un peso adecuado y realizar actividad física al menos 30 minutos al día.

Para lograr un diagnóstico temprano y aumentar la sobrevida, es importante realizar: **autoexploración de las mamas a partir de los 20 años**, realizar mastografía cada dos años en mujeres mayores de 40 años y en mujeres menores de 50 años con antecedentes familiar de cáncer de mama.

Concluye el Instituto Nacional de Salud Pública, que se requieren de grandes esfuerzos para lograr una respuesta social organizada y afrontar el cáncer de



DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

mama como problema de salud pública, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres mexicanas.²

Según datos del INEGI, el cáncer de mama constituye la principal causa de morbilidad hospitalaria por tumores malignos **entre la población de 20 años y más**, con 24 de cada 100 egresos hospitalarios para este grupo de edad; en las mujeres, estos tumores malignos representan 37 de cada 100 egresos y en los hombres, 1 de cada 100 egresos.

El cáncer de órganos genitales es la segunda causa de morbilidad hospitalaria (21%) en la población de 20 años y más. Por otra parte, el cáncer de órganos digestivos es la principal causa de morbilidad hospitalaria por tumores malignos entre los varones (23%), mientras en las mujeres ocupa el tercer lugar (12 por ciento)³.

Porcentaje de morbilidad hospitalaria de los principales tumores malignos en la población de 20 años y más según sexo.
2017

² Fuentes:

1. Instituto Nacional de Salud Pública. Instituto Nacional de Salud Pública. Aportaciones a la salud de los mexicanos. Cuernavaca, Mexico: INSP, 2017. Disponible en: https://www.insp.mx/images/stories/2017/Avisos/docs/170215_Libro_30aniv.pdf
2. Angeles-Llerenas A, Torres-Mejia G, Lazcano-Ponce E, et al. Effect of care-delivery delays on the survival of Mexican women with breast cancer. *Salud Publica Mex* 2016;58:237-250. Disponible en: <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/7793>
3. Organización Mundial de la Salud. Cáncer de mama: prevención y control. OMS, 2019. Disponible en: <https://www.who.int/topics/cancer/breastcancer/es/>
4. Torres-Mejia G, Ortega-Olvera C, Angeles-Llerenas A, et al. Patrones de utilización de programas de prevención y diagnóstico temprano de cáncer en la mujer. *Salud Publica Mex* 2013;55 supl 2:S241-S248. Disponible en: <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5121>
5. Ortega-Olvera C, Torres-Mejia G, Sanchez-Zamorano LM, et al. Knowledge and recommendations regarding breast cancer early screening in an upper middle income country. *Primary and secondary health care professionals*. *Prev Med* 2016;86:147-152.
6. Torres-Mejia G, Smith RA, Carranza-Flores MdL., et al. Radiographers supporting radiologists in the interpretation of screening mammography: a viable strategy to meet the shortage in the number of radiologists. *BMC Cancer* 2015;15:410. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC446872/>
7. Instituto Mexicano del Seguro Social. Cáncer de Mama. IMSS, 2015. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/cancer-mama>

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/cancer2021_Nal.pdf



DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

Principales tumores malignos	Total	Hombres	Mujeres
Mama (C50)	24	1	37
Órganos genitales ¹	21	20	22
Órganos digestivos (C15-C26)	16	23	12
Tejidos linfoides, hematopoyéticos o tejidos relacionados (C81-C96)	13	19	9
Piel (C43-C44)	5	7	4
Órganos respiratorios e intratorácicos (C30-C39)	4	7	2
Órganos urinarios (C64-C68)	4	7	2

Nota: Se utilizó la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10), códigos C00 a C97x.
¹ Para tumores malignos de órganos genitales femeninos se emplean los códigos C51-C58; para los de órganos genitales masculinos, C60-C63. Fuente: SALUD. Dirección General de Información en Salud (DGIS) (2020). Egresos hospitalarios sectorial, 2017. Base de datos.

Como se puede observar, la población de 20 años y más, reporta tumores malignos diferentes a los que se registran para la población de 0 a 19 años. Asimismo, se observan diferencias entre hombres y mujeres en los tipos de cáncer; se identifica un incremento en las tasas de morbilidad conforme las personas envejecen, para la población de 80 años y más disminuye.

Con datos de 2017, se observa que las tasas de morbilidad para los principales tipos de cáncer, de manera general, tienen su valor más alto a partir de los 60 años de edad. La tasa de morbilidad más alta en los hombres se observa en el grupo de 75 a 79 años para los que padecen cáncer de órganos genitales (230 egresos hospitalarios por cada 100 mil hombres en ese grupo de edad); para las mujeres, la tasa más alta se ubica en



DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

el grupo de **60 a 64 años y es por cáncer de mama** (290 egresos hospitalarios por cada 100 mil mujeres de dicho grupo de edad).

Las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran que en 2015, del total de casos de cáncer diagnosticados en la población mexicana de 20 años y más, el de mama es el de mayor presencia con 19.4 por ciento, es decir, **lo padecen 2 de cada 10 mujeres**, lo que lo ubica en el primer lugar de los tumores malignos para este grupo poblacional.

Enfatiza el INEGI, que de las mujeres en nuestro país, mayores de veinte años y más que padecen cáncer, el de mama representa el 20 %, lo que significa que de cada diez mujeres dos padecen esta mortal enfermedad.

Para 2016, se observó un incremento de la incidencia del tumor maligno de mama con la edad para ambos sexos. En las mujeres, **la incidencia alcanza su punto máximo en las del grupo de 60 a 64 años** (68 por cada 100 mil mujeres de ese grupo de edad), y posteriormente desciende en el grupo de 65 y más años; mientras que el mayor incremento se observa entre las mujeres de 25 a 44 años y aquellas de 45 a 49 años, ya que los casos nuevos pasan de 13 a 50 (por cada 100 mil mujeres de cada grupo de edad, respectivamente).



DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

La detección oportuna del cáncer de mama aumenta las posibilidades de curación y disminuye la mortalidad; por ello, las mujeres deben ser diagnosticadas en etapas tempranas, gracias a esto, pueden tener opciones de tratamiento. La sensibilización del público en general sobre el problema del cáncer de mama, los mecanismos de control, así como la promoción de políticas y programas adecuados, son estrategias fundamentales para el control poblacional del cáncer de mama.

Como se observa, estos tipos de cáncer ocasionan miles de muertes en México y, año con año se suman más casos. Las cifras reflejan la magnitud del problema, pero los alcances y consecuencias de la falta de detección a tiempo van más allá, ya que quienes lo padecen enfrentan consecuencias personales, económicas, sociales y laborales, por ello, se vuelve vital la detección en etapas tempranas.

La prevención del cáncer consiste en tomar las medidas oportunas para reducir la probabilidad de padecerlo. El diagnóstico precoz disminuye el número de casos nuevos en un grupo o población y aminora las tasas de mortalidad generadas por esta enfermedad.

En este orden de ideas, resulta evidente la importancia del cuidado de la salud en mujeres y hombres, así como las acciones de prevención que sean implementadas; es



DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

mucho más sencillo y económico invertir en este tipo de estrategias que destinarlo en los cuidados médicos necesarios para tratar o combatir estas enfermedades. Por ello, es fundamental la sensibilización del público en general sobre el problema del cáncer de mama, el cervicouterino y el de próstata, así como, la promoción de políticas y programas adecuados con estrategias fundamentales para el control poblacional del cáncer.

No podemos ser omisos a las acciones implementadas hasta el momento por las autoridades de salud en el país, pero tampoco podemos dejar de observar la creciente y, sobre todo, alarmantes cifras de personas con cáncer. Es fundamental que como legisladores generemos las acciones necesarias que faciliten y fortalezcan la prevención.

Es preciso recordar que de acuerdo al párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a la protección de la salud debe ser garantizada por el estado a todas las personas. En su segunda parte, dicho párrafo ordena al legislador definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en la fracción XVI del artículo 73 constitucional.

El derecho a la salud también genera, como sucede con todos los derechos sociales, la obligación del Estado de preservar el bien jurídico protegido por la Constitución; en



DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

este sentido, los legisladores debemos actuar para que este derecho sea garantizado, facilitando los medios para que las personas puedan actuar con autorresponsabilidad en el cuidado de la salud.

Por ello, en la Cámara de Diputados se dictaminó establecer un día de permiso al año, con goce de sueldo, para que las y los trabajadores puedan practicarse exámenes de carácter preventivo para detectar el cáncer, a través de chequeos médicos que le permitan tener un tratamiento oportuno. Debemos darle la importancia necesaria a la prevención de estos tipos de enfermedades, y proporcionar las facilidades necesarias para que las y los trabajadores puedan acudir a realizarse los estudios respectivos, sin temor a que dicha falta al trabajo les represente un descuento, afectando su salario y su economía familiar; siendo ésta, una de las principales razones por la que los trabajadores no asisten periódicamente a realizarse revisiones y estudios clínicos preventivos. Pero hasta la fecha dicha propuesta legislativa, no se ha dictaminado por el Senado.

Por último, debo mencionar que esta propuesta no representaría pérdida significativa para el patrón, si lo comparamos con los enormes beneficios que se generarían para nuestro sistema de salud, prevenir puede representar un ahorro significativo en materia de presupuesto y un incremento en la calidad de vida de las y los trabajadores de México, lo que es conveniente para todas las partes involucradas.



**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

Por lo antes expuesto, y fundado someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II LEGISLATURA, la siguiente:

**PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN :**

UNICO. POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LAS 16 ALCALDIAS, A REALIZAR BAJO SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, A REALIZAR UNA AMPLIA CAMPAÑA PARA SENSIBILIZAR A TODAS LAS MUJERES, PARA QUE SE REALICEN OPORTUNAMENTE LA MASTOGRAFIA EN LOS ESPACIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA TAL FIN; ASIMISMO SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO PARA QUE FUNDADO EN SUS ATRIBUCIONES, Y SU PRESUPUESTO ASIGNADO, REALICE UNA AMPLIA CAMPAÑA ENTRE LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD, PARA DIFUNDIR EL DIA DEL CANCER DE MAMA, Y ASIMISIMO INVITE A LOS EMPRESARIOS PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES SE LES OTORGUE UNA DIA A LAS MUJERES TRABAJADORAS PARA



**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

II LEGISLATURA

**QUE ASISTAN A PRACTICARSE UNA MASTOGRAFIA, EN LOS
ESPACIOS DETERMINANOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, EN
ESTE MES DE OCTUBRE.**

Dado en el Salón de Sesiones de Donceles, Ciudad de México, a los
veintiún días del mes de octubre del año 2021.

ATENTAMENTE:

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES



**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

48
OK

**DIP. HECTOR DIAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, **DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, le manifiesto lo siguiente:

En fecha 18 de octubre del año 2021, remití a Usted el **PUNTO DE ACUERDO POR URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO, A LAS 16 ALCALDIAS, Y A LA SECRETARIA DE TRABAJO A REALIZAR BAJO SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA A REALIZAR UNA AMPLIA CAMPAÑA PARA SENSIBILIZAR A TODAS LAS MUJERES, PARA QUE SE REALICEN OPORTUNAMENTE LA MASTOGRAFIA EN LOS ESPACIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA TAL FIN EN EL MES DE OCTUBRE**, y que se encuentra enlistado en el Punto número 48 de la Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día 21 de octubre del año 2021.

Solicitándole, que el Acuerdo que propuse en ese momento, sea remplazado por el siguiente:



**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

“ÚNICO. POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 16 ALCALDIAS, A REALIZAR BAJO SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, UNA AMPLIA CAMPAÑA PARA SENSIBILIZAR A TODAS LAS MUJERES, PARA QUE SE REALICEN OPORTUNAMENTE LA MASTOGRAFÍA EN LOS ESPACIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA TAL FIN, EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE; ASIMISMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO PARA QUE FUNDADO EN SUS ATRIBUCIONES, Y SU PRESUPUESTO ASIGNADO, REALICE UNA AMPLIA CAMPAÑA ENTRE LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD, PARA DIFUNDIR EL DÍA DEL CÁNCER DE MAMA, Y ASIMISMO INVITE A LOS EMPRESARIOS PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES SE LES OTORQUE UN DÍA A LAS MUJERES TRABAJADORAS PARA QUE ASISTAN A PRACTICARSE UNA MASTOGRAFÍA, EN LOS ESPACIOS DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.”

Lo anterior, para todos los fines legales a los que haya lugar.



**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ
FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

Sin más por el momento, se despide de Usted:

Salón de Sesiones de Donceles, Ciudad de México, a los 21 días del mes
de octubre del año 2021

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

